Minas, 29 de agosto de 2018.

RESOLUCIÓN Nº 147/2018

VISTO: la OBSERVACION formulada por el Contadora Delegado del T.C.R.,

conforme a lo que establece el artículo 114 del TOCAF, observado por

incumplimiento del Convenio Nº 30 de la O.I.T.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para no alterar el

normal funcionamiento de la Junta, resulta necesario reiterar el gasto originado por

tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1) Reitérese el gasto del VISTO.

2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

3) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República,

Contadora Ivana De León Castillo.

4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.

5) Archívese.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis Secretaria